



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO	VERBAL - SIMULACIÓN
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00167 00
ASUNTO	INCORPORA CONSTANCIA DE PAGO ANTE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS.

Incorpórese al libelo los certificados de pago efectuados el 27 de octubre de 2020, por concepto de derechos de registro de los bienes inmuebles distinguidos con FMI 01N-5076902, 01N-5059564 y 01N-5117477, allegados por la parte demandante; con el fin de efectivizar la medida cautelar decretada.

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **estados electrónicos** nro. 132

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 9 de noviembre de 2020

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3088747909e9edc42591f2944209d3c2de7e1a0ba2efb8c2c1a3ab48d4343059
Documento generado en 06/11/2020 08:48:22 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>